

Nº EXPTE.: 0009/2025

ASUNTO: CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE 6 SEMINARIOS ONLINE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PYME GLOBAL 2025.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: EDUARDO FLORES

DEPARTAMENTO: INTERNACIONAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: PYME GLOBAL 2025.

ORÍGEN DE LOS FONDOS: FEDER

DURACIÓN DEL CONTRATO: 31 de diciembre de 2025

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Contrato de prestación de Servicios de consultoría para la organización e impartición de 6 seminarios online en el marco del Programa PYME GLOBAL

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, 41004 - Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara se puede acceder a las Normas Internas de Contratación que regirán el Contrato que se informa y se propone a continuación:

<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Sevilla en ejecución del Programa PYME GLOBAL, precisa contratar los servicios de consultoría para la organización e impartición de 6 seminarios online sobre internacionalización de empresas.

El Programa PYME GLOBAL tiene por objeto la realización de acciones de promoción exterior para impulsar la internacionalización de las pymes.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del suministro que se requiere y de su instalación, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara



de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad, Digitalización y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación de los servicios de consultoría para la organización e impartición de 6 seminarios online en el marco del Programa PYME GLOBAL, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de prestación de Servicios de consultoría para la impartición de 6 seminarios online en el marco del Programa PYME GLOBAL.

A continuación, se detallan los aspectos generales que deberán cumplir las acciones:

El objetivo del contrato es la contratación de los servicios de consultoría para la organización e impartición de 6 seminarios online sobre internacionalización de empresas, en el marco del Programa PYME GLOBAL. La duración de cada seminario online será de 1 hora.

El objetivo de los seminarios online es dotar de conocimientos y herramientas a directivos, ejecutivos y trabajadores de empresas exportadoras sobre la temática tratada.

Las ofertas presentadas deberán incluir los siguientes aspectos:

- Listado de posibles temáticas a impartir en los seminarios online en materia de internacionalización.
- Metodología utilizada en la impartición de los seminarios online.
- Perfil del ponente que impartirá los seminarios online.

Las tareas de definición, contenidos, metodologías de trabajo y calendario de impartición de los mismos se elaborarán en estrecha colaboración con el coordinador del proyecto.



- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato de servicios de consultoría para la organización e impartición de 6 seminarios online en el marco del Programa PYME GLOBAL se establece en un máximo de 900,00 euros (IVA no incluido).
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará online.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán dentro de los 2 días hábiles siguientes a la publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla, a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante el **procedimiento de Adjudicación Directa** de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 85% por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y 15% Secretaría de Estado de Comercio.
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** No procede.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** No.



- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Se acreditarán conforme a las correspondientes Declaraciones Juradas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 27 de junio de 2025

Responsable y proponente del
Contrato:

Con la aprobación del Órgano
de Contratación:

Eduardo Flores Morales
Director Dpto. Internacional

Salvador Fernández Salas
Director Gerente

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/cos/vf03a11d6-c618-46c7-920f-b59b637731b11>

Documento firmado digitalmente por:
JAVIER CUESTA (27/06/2025 14:07 CEST)
EDUARDO FLORES (27/06/2025 14:14 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (27/06/2025 14:37 CEST)

